

tivamente a la empresa CESEX, S.A., por importe total, I.V.A. incluido, de 2.875.000 pesetas.

Mérida, a 19 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, O: 13-09-95. JESUS HERNANDEZ ROJAS.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

**CORRECCION de errores a la Resolución de 12 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio de «Lucha contra peste porcina africana, gestión administrativa y carga de datos informáticos. Expte.: Serv. 2/96».**

Apreciado error en la Resolución de fecha de referencia, se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 8, página n.º 281, la columna.

Donde dice:

«Siendo la clasificación exigida:

GRUPO III      SUBGRUPO 3      CATEGORIA c»

Debe decir:

«Siendo la clasificación exigida:

GRUPO III      SUBGRUPO 8      CATEGORIA c»

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 12 horas del día 16 de febrero de 1996.

Mérida, 25 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 3 de enero de 1996, sobre solicitud de concesión directa de explotación de la provincia de Cáceres, n.º 9.906.**

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de

la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio en Quintana de la Serena (Badajoz), calle Ermita, 42, ha sido solicitada la Concesión directa de Explotación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.906. «Ampliación Toni y Fernanda», 67 C.M., Montánchez.

Siendo la designación de su perímetro:

VERTICES	LONGITUD	LATITUD
P.P	6º10'00"	39º14'40"
2	6º05'40"	39º14'40"
3	6º05'40"	39º14'00"
4	6º02'00"	39º14'00"
5	6º02'00"	39º16'20"
6	6º04'00"	39º16'20"
7	6º04'00"	39º17'20"
8	6º01'40"	39º17'20"
9	6º01'40"	39º13'40"
10	6º06'00"	39º13'40"
11	6º06'00"	39º14'00"
12	6º10'00"	39º14'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 85.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida, 3 de enero de 1995.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

**ANUNCIO de 5 de enero de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 9.909.**

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Caolines de la Espina, S.L., con domicilio en la calle Uria, 76, 3 drcha., de Oviedo (Asturias), ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales: